
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCIÓN</p>	

**RESOLUCION No 1512
(10 de ABRIL DE 2023)**

Por la cual se aclara la Resolución No.1442 del 29 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y concordancia con la Ordenanza 018 de 2003, Decreto No. 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1442 del 29 de marzo de 2023, se realizó el nombramiento del señor **JOSE FERNANDO PARADA SOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.392.531, expedida en Cúcuta, en el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 09.

Que, se presentó un error en la descripción de la denominación y código del empleo en el nombramiento realizado al señor **JOSE FERNANDO PARADA SOSA**, el cual correspondía al empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222 y no como Profesional Universitario, código 219, mencionado en la Resolución 1442 de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 648 del 2017 establece:

Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

...().

3. *Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes.*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Aclarar la Resolución No 1442, "por la cual se hace un nombramiento en carácter provisional" en el sentido de modifica la denominación del empleo y código, en el nombramiento realizado al señor a JOSE FERNANDO PARADA SOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.392.531, expedida en Cúcuta, y el cual quedara así:**

"ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en Carácter Provisional a JOSE FERNANDO PARADA SOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.392.531 expedida en Cúcuta, en el empleo ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 09, de Planta Global de Personal del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, jornada laboral de 8 horas- día- mes y asignación mensual de \$4.763. 356.00"

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedida en San José de Cúcuta a los, 10 días del mes de abril de 2023


CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5892105-Ext 160 NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

En Cúcuta a los (10) días del mes de abril de 2023, se comunica el contenido de la Resolución N° 1512 del 10 de abril de 2023, se hizo entrega de copia de la misma a la funcionario (a) **JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA** identificado (a) con cc **1090.392.531** expedida en Cúcuta.

RESOLUCION No. 1512
(10 de ABRIL DE 2023)

Fernando Parada S.
A QUIEN SE LE COMUNICA

10:56am 10/04/2023
HORA - FECHA

Katherine Vargas Arango
QUIEN COMUNICA

CONSIGNANDO

Que mediante Resolución No. 1445 del 29 de marzo de 2023 se le comunicó al funcionario (a) **JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA** identificado con el código de identificación profesional No. 1.090.392.531 en el cargo de estadístico en el Hospital Departamental de Salud de Santanderej, con sede en Cúcuta, en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10.

Que en el presente se hace en la resolución de la contratación de **JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA** el contrato de trabajo de carácter provisional, en el cargo de estadístico, categoría C-1, nivel 10, con un término de vigencia de 180 días hábiles, a contar desde la fecha de expedición de la presente resolución, en el Hospital Departamental de Salud de Santanderej, con sede en Cúcuta, en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10.

Que el salario de **JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA** será de \$ 3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos) mensuales, más prestaciones sociales.

Que el presente contrato de trabajo de carácter provisional, se suscribirá en el Hospital Departamental de Salud de Santanderej, con sede en Cúcuta, en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10.

Que el presente contrato de trabajo de carácter provisional, se suscribirá en el Hospital Departamental de Salud de Santanderej, con sede en Cúcuta, en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Actuar la Resolución No. 1445, por la cual se hace un comisionamiento en carácter provisional, en el cargo de estadístico, categoría C-1, nivel 10, con un término de vigencia de 180 días hábiles, a contar desde la fecha de expedición de la presente resolución, en el Hospital Departamental de Salud de Santanderej, con sede en Cúcuta, en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10.

ARTICULO PRIMERO - Nombrar en carácter provisional a **JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA**, identificado con el código de identificación profesional No. 1.090.392.531 expedido en Cúcuta en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10, con un término de vigencia de 180 días hábiles, a contar desde la fecha de expedición de la presente resolución, en el Hospital Departamental de Salud de Santanderej, con sede en Cúcuta, en el empleo de estadístico, categoría C-1, nivel 10.

ARTICULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Expedida en Santanderej a los 10 días del mes de abril de 2023.

[Firma]
CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director

En Cúcuta a los 10 días del mes de abril de 2023.
Teléfono: 3453123 Ext. 1000. Fax: 3453123.
www.hospitalsantanderej.gov.co

